

*Resolucion de 28 de marzo de 1851, que concede al Sr. Br. D. Bernabé Portocarrero el fiat para optar el oficio de Escribano público.*

El Director del Estado de Nicaragua á sus habitantes.—Por cuanto la Asamblea Lejislativa ha resuelto lo siguiente—El Senado y Cámara de Representantes del Estado de Nicaragua, constituidos en Asamblea

**RESUELVEN.**

**Art. Unico.** Concédese al Sr. Bachiller D. Bernabé Portocarrero el FIAT que ha solicitado para optar el oficio de Escribano público, previo el exámen y calificación que exige la ley.

Dado en el salon de sesiones de la Cámara de Representantes en Managua, á 19 de marzo de 1851.—J. Joaquin Cuadra R. S.—Francisco Barberena R. S.—Al Spmo. Poder Ejecutivo—Salon de la Cámara del Senado, Santiago de Managua, marzo 27 de 1851.—J. de Jesus Robleto S. S.—Francisco Valenzuela S. S.—Por tanto: ejecútese. Managua, marzo 28 de 1851.—N. Ramírez, Al Sr. Lic. D. Sebastian Salinas Secretario del despacho de relaciones y gobernacion.